



Expediente: 833/25

Carátula: CEBALLOS DIEGO EMANUEL C/ VELIZ ARIEL ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **09/10/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CEBALLOS, DIEGO EMANUEL-REQUIRENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 833/25



H20101491067

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CEBALLOS DIEGO EMANUEL c/ VELIZ ARIEL ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

**LEGAJO N°: 833/25** 

Concepción, 08 de octubre de 2025: I- Siendo la constitución de domicilio procesal una facultad privativa de la parte interviniente y no revistiendo el letrado Dr. Luis Galván el carácter de apoderado de la parte requirente, venga presentación en forma (con firma de parte). II- Notifíquese. LM

## Actuación firmada en fecha 08/10/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.